

Sub-Departamento Personal -

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 572/2013 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.- /

PARRAL, 10 Set 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

- 2.- La Resolución Nº 520 de 1996, que modifica la Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El Decreto Nº 453 de 1991y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Educación Pública -
- 4.- La Ley Nº 20.501 de 2011 del Ministerio de Educación.-
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 572 de 24 de Mayo 2013 de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Que por error involuntario de digitación y redacción, del Decreto Alcaldicio Nº 572 de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Parral, se establece que el establecimiento educacional en el que cumplirá las funciones de carácter técnico pedagógicas la profesional de la educación que se individualiza, es el Colegio "Alberto Molina Castillo", lo cual no corresponde a la realidad, procediendo por lo tanto, rectificar el referido decreto.-

DECRETO:

- 1.- Rectificase el Decreto Alcaldicio Nº 572 de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Parral, mediante el cual, erróneamente se establece que a contar del 01 de Marzo de 2013 y en forma indefinida, doña JUANA DE LAS MERCEDES URRUTIA MUÑOZ, RUT. Nº 7.790.406-9 cumplirá funciones de carácter técnico pedagógicas en el Colegio "Alberto Molina Castillo" de la comuna de Parral, en consecuencia que el lugar de cumplimiento efectivo de las funciones asignadas es el Colegio "Pablo Neruda, y no el Colegio "Alberto Molina Castillo", como se establece en el decreto Nº 572 de 2013, que se rectifica mediante el presente acto administrativo.-
- 2- Incorporase el texto de la presente rectificación al **Decreto Nº 572 de 2013**, de la llustre Municipalidad de Parral, para todos los efectos legales.-

Anótese, Refréndese, Registrese, Compriquese y Archivese.-

LDESA DE PARRAL

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional del Maule.-

2.- Personal D.A.E.M. Parral.-

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-

4.- Decretos Alcaldicios.

5.- Ilustre Municipalidad Parral.-

6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-